

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

**ACUERDO N° 29-STJSL-SA-2023.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Vista la opción de continuidad laboral formulada por la Sra. ELDA LETICIA MÁRQUEZ, lo que consta en ADM 4475/18 en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, y lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley N° 24.241. Por ello;

**ACORDARON:** I) HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. ELDA LETICIA MÁRQUEZ, D.N.I. N° 16.772.617, en los términos del Art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4475/18, con copia del presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*